

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2018.

OFICIO N° 322/2018

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en visita inspectiva realizada al Internado Nacional Barros Arana (INBA), el día lunes 22 del presente, tomó conocimiento del abandono y deterioro creciente de la infraestructura de dicho establecimiento educacional, así como las dificultades y deficiencias en el apoyo psicosocial y de carácter pedagógico, que afectan a dicho establecimiento, que se detallan en la presentación que en copia se acompaña.

Por tal motivo, en sesión celebrada en esta fecha, la Comisión acordó solicitar a Ud., tenga a bien informar respecto de las fechas y contenidos tratados en los Consejos Escolares celebrados; las reuniones que ha sostenido con los encargados de convivencia escolar, y precise la forma en la cual se entrega apoyo psicológico a los alumnos del establecimiento.

Finalmente, acordó informarle que la Comisión ha solicitado al Ministerio de Educación que conforme una mesa de trabajo, que cuente con su participación, la del Alcalde de la comuna de Santiago, del Superintendente de Educación Escolar, y de representantes del Centro de Padres y Apoderados, de los profesores y de los asistentes de la educación, con objeto de lograr una solución a los graves conflictos de convivencia escolar y violencia que aquejan al referido establecimiento educacional.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Cristina Girardi Lavín.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL RECTOR DEL INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA,
SEÑOR JAIME URIBE DÍAZ.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso